

GUÍA DOCENTE PROTOCOLO Y CEREMONIAL

GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 29-06-2026



I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

Presentación de la asignatura

Se denomina Protocolo al conjunto de reglas o normas de cortesía establecidas para el desarrollo de actos o ceremonias formales, de carácter civil, militar o religioso, dirigidas a propiciar un funcionamiento ordenado y fluido de las mismas. El término "ceremonial" designa, en el marco del protocolo, la serie o conjunto de formalidades propias de los actos públicos o solemnes. El objeto de esa asignatura consiste en proporcionar a los alumnos del grado de Relaciones Internacionales una visión de conjunto sobre la materia y dotarles de unos conocimientos básicos que les sirvan de apoyo en el desempeño futuro de su actividad profesional. Para ello, la metodología de la asignatura contemplará la investigación de casos reales, presentaciones orales, debates y discusiones sobre algunos elementos del protocolo y ceremonial en el ámbito internacional, etc., con el fin de que puedan conocer los principios y reglas generales del Protocolo, singularmente de carácter oficial, ya sea nacional como internacional.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG02. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos al desempeño profesional y posean las competencias que pueden demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas
CG05. Que los estudiantes tengan la capacidad de trabajar en grupo, transmitiendo, compartiendo y elaborando información
CE12. Que los estudiantes comprendan y sepan aplicar las normas propias y los protocolos de actuación de las relaciones entre los actores internacionales y los Estados.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

1. Introducción al Protocolo.

- Conceptos, reglas y cuestiones básicas.
- Orígenes y evolución histórica del protocolo y su vinculación a las Cortes europeas.
- El protocolo hoy en día y diferentes tipos de protocolo

2. Protocolo y ceremonial histórico español

3. Simbología y vexilología de las instituciones del Estado de España

4. Protocolo y Ceremonial de la Corona española.

5. Protocolo Oficial. Ceremonial y actos protocolarios del Poder ejecutivo, legislativo y judicial.

6. Protocolo diplomático

7. Protocolo militar

8. El protocolo en los organismos internacionales.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Se facilitarán al alumno materiales de la asignatura para su lectura y estudio, así como lecturas varias para complemento de su formación
Prácticas / Resolución de ejercicios	Se realizará un trabajo colectivo sobre el análisis del protocolo y ceremonial de un evento.
Otras	Se realizarán exposiciones y debates sobre contenidos diversos de la asignatura y el trabajo colectivo
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de trabajos prácticos en el aula



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	18
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	8
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	20
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	6
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	18
Preparación de pruebas	12
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Lecturas	Semana 1 a Semana 12	Análisis y discusión de textos propuestos por el profesor
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 12	Las clases tendrán un enfoque teórico-práctico para fomentar la participación activa del alumnado. El profesor explicará los principales contenidos de cada tema, presentará actividades prácticas, responderá a las cuestiones planteadas, dará indicaciones sobre cómo encontrar información adicional y promoverá el debate abierto, crítico y constructivo. Se valorará positivamente la participación activa del estudiante a través de resolución de preguntas planteadas y exposición de dudas.
Trabajos colectivos	Semana 2 a Semana 15	Se realizarán las exposiciones de los trabajos grupales según calendario indicado al principio del curso.
Pruebas	Semana 10 a Semana 15	Prueba escrita
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Presentación de la asignatura y explicación de la Guía Docente



Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Se establecerá el lugar y el horario por el profesor en los inicios del curso académico.
---------------------	----------------------	--

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

La evaluación de la asignatura está conformada por:

1. **Una prueba teórica.** Preguntas cortas y a desarrollar. El valor porcentual del examen será del 50%. Actividad reevaluable

2. **Prueba teórica.** Tipo test El valor porcentual del examen será del 10%. Actividad reevaluable

Asimismo, el profesor indicará al principio del curso si es necesario obtener una nota mínima (5 sobre 10) en este apartado para aprobar la asignatura.

Pruebas no reevaluables:

3. **Trabajo en grupo**, que consistirá en el análisis de un evento/acontecimiento, nacional o internacional, en el que se atenderá a su contexto, sus características, su organización, protocolo, etiqueta, invitados, presupuesto, etc. Es decir, todo aquello que permita entender cómo se desarrolla y organiza un evento. El ámbito del evento/acontecimiento puede ser desde político, cultural, económico, diplomático, etc. El valor porcentual del trabajo escrito será del 20%

4. **Participación activa en actividad formativas en clase**, ya sean estas trabajos de grupo, exposiciones individuales, debates, etc., con un valor porcentual del 20%. Se valorará positivamente la participación activa y la asistencia a clase. El plagio total o parcial (más del 20%) de las prácticas o del trabajo en grupo penalizará con la calificación de suspenso en la asignatura en la convocatoria evaluada donde se produzca dicho plagio.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales



Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- CHÁVARRI DEL RIVERO, T. *Protocolo internacional: tratado de ceremonial diplomático*, Madrid: Protocolo, 2004.
- FERNÁNDEZ SOUTO, A. B.: *El protocolo internacional en la globalización económica*, Barcelona, 2012
- FUENTE LAFUENTE, C. *Protocolo para actos oficiales*. Barcelona: UOC, 2017.
- FUENTE LAFUENTE, C. *Protocolo oficial. Las instituciones españolas del Estado y su ceremonial*. Madrid: Ediciones Protocolo, 2006.
- MERINO REDRUELO, F.: *Las Organizaciones Internacionales y su Protocolo*, Madrid, 2008
- PANIZO ALONSO, J.M. *Protocolo diplomático e internacional*. Madrid: Síntesis, 2019.
- SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D., *Fundamentos del Ceremonial y del Protocolo*. Madrid: Síntesis, 2016.
- URBINA, J.A. *El Gran Libro del Protocolo*. Madrid: Temas de Hoy, 2001.
- VILARRUBIAS, F.A. *La forma y el ser en el protocolo. Ceremonial, heráldica y vexilología: poder, identidad y globalización, 1945-2004*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 2004.
- VILLARUBIAS, F. A.: *Tratado de Protocolo. Reino de España, organismo internacionales, corporaciones e instituciones públicas y privadas*, Ediciones Nobel, 2019

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ANA GALISTEO CHICO
Correo electrónico	ana.galisteo@urjc.es
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Investigador
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	FÉLIX LABRADOR ARROYO
Correo electrónico	felix.labrador@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Aranjuez, Fuenlabrada
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor



Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	4
Nombre y apellidos	ISABEL LUISA ENCISO ALONSO-MUÑUMER
Correo electrónico	isabelluisa.enciso@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5

